



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACIÓN

POSADAS, 18 FEB 2026

252

DECRETO N° _____.

VISTO: el Decreto N° 219 de fecha 16 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario dejar sin efecto el Instrumento citado en el Visto, por el cual se designó a la Sra. Karina Mabel ACOSTA - DNI N° 23.800.204, en la función de Directora de Turismo Social dependiente del Ministerio de Turismo;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DEJASE SIN EFECTO a partir de la fecha del presente Decreto la designación de la Sra. Karina Mabel ACOSTA - DNI N° 23.800.204, en el cargo de Directora de Turismo Social - categoría 23 del Agrupamiento Administrativo del Plantel de Cargos Personal Permanente de la JURISDICCIÓN 14 - Ministerio de Turismo - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro de Turismo.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Turismo, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido **ARCHIVESE** en la Unidad Sectorial de Personal que corresponda.-

Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Provincia de Misiones



Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES